



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE BURGOS

JVB Juicio verbal 1919/2017.

Procedimiento origen: JVB Juicio verbal 563/2017.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Enrique Ramos García.

Demandado: D/D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Martín.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 611/2018.

En la ciudad de Burgos, a 28 de junio de 2018.

Habiendo visto los presentes autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 1919/17, seguidos a instancias de D. Enrique Ramos García, contra D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Martín en situación procesal de rebeldía.

Fallo. –

Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. Enrique Ramos García contra D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Martín, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la parte actora la suma de dos mil euros (2.000 euros) más los intereses legales desde la interpelación judicial; todo ello con expresa condena en costas al demandado.

Notifíquese la presente sentencia en forma legal a las partes, haciéndoles saber que la misma no es susceptible de recurso ordinario alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Publicación. – Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Carmen Pérez Martín, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 21 de diciembre de 2018.

El Letrado de la Administración de Justicia,  
Fernando Eugen Méndez Jiménez